

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41565 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 940/2008, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 940/2008 Sección C5

Nig del Procedimiento: 08019 42 1 2008 0308213

Entidad Instante: Industrias Torrents SA, con CIF n.º A58550054

Fecha de auto de conclusión: 06/09/2013

Barcelona, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060432-1